



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921 000130

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°027-2020-CM/MDSA

San Andrés, 22 de Mayo del 2020

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 22 de Mayo del 2020; sobre **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencias, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta a norma institucional;

Con OFICIO N° 083-2020-ALC/MDSA, emitido por despacho de Alcaldía, con fecha 23 de Abril, el cual solicita apoyo económico por la Emergencia Sanitaria Nacional; y en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 22 de Mayo del 2020, se solicita la **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**.

Que, En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2020, se trató como punto de agenda el tema la **"APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN MODALIDAD DE DONACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA PLUSPETROL CORPORATION S.A CON UN MONTO DE S/. 12.000.00 (DOCE MIL CON 00/100 SOLES)", POR EMERGENCIA SANITARIA"**.

En mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, con el voto de **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en Modalidad de Donación Por Parte De La Empresa Pluspetrol Corporation S.A con un monto De S/. 12.000.00 (Doce Mil Con 00/100 Soles)", por Emergencia Sanitaria".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Administración y Finanzas, a la Empresa Pluspetrol y demás unidades orgánicas correspondientes, a efectos de dar cumplimiento el presente Acuerdo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfono:
(056) 54-2090